



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Estudio de Postgrado Convenio Flacso

Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

Tesina Previo a la Obtención del Título como

Especialista en Gestión del Desarrollo

Local Financiada por el Fondo

de Solidaridad

Título:

"Enfoque de Trabajo de Plan Internacional y la Fundación de Promoción y Acción para el Desarrollo (FUNPAD) como Aporte al Proceso de Desarrollo Local del Cantón Portoviejo"

Autora:

Ab. Laura Hurtado Rodríguez

Portoviejo, 20 de Diciembre 2004

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES**

**ESTUDIO DE POSTGRADO CONVENIO FLACSO
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**

**TESINA PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO COMO
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO
LOCAL FINANCIADA POR EL FONDO DE
SOLIDARIDAD**

TÍTULO:

**ENFOQUE DE TRABAJO DE PLAN INTERNACIONAL Y
LA FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN Y ACCIÓN PARA EL
DESARROLLO (FUNPAD) COMO APORTE AL
PROCESO DE DESARROLLO LOCAL DEL CANTON
PORTOVIEJO**

AUTORA

AB. LAURA HURTADO RODRÍGUEZ

TATIANA HIDORVO Q. MG.

SANTIAGO ORTÍZ C. MG.

LECTORA

DIRECTOR

PORTOVIEJO 20 DE DICIEMBRE 2004

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en especial a mi hijo Roberto, mi abuelo Flavio, mi hermana Fátima y mis amigas Annabel y Paron;

Su apoyo, comprensión y paciencia me ayudaron a seguir adelante con este gran propósito que, para mí demandó de mucho esfuerzo y constancia.

Se que gracias a ellos cuento ahora con herramientas innovadoras para aplicar en mi trabajo de apoyo a las organizaciones comunitarias.

INDICE

| Pág | | |
|----------------------------|--|----|
| | Comentario | 1 |
| | 1. Introducción | 4 |
| | 2. Planteamiento del problema | 9 |
| | 4. Delimitación | 10 |
| | 5. Objetivos | 10 |
| | | |
| CAPÍTULO. I | | |
| 1. MARCO CONCEPTUAL | | |
| | 1.1 <i>Participación</i> | 14 |
| | 1.2.1 Algunos conceptos | 14 |
| | 1.2.2 Niveles de participación de niños, niñas y adolescentes. | 16 |
| | 1.2.3 Tipos de participación | 19 |
| | 1.2 Desarrollo Local | 23 |
| 2. MARCO LEGAL | | |
| | 2.1 Convención sobre los derechos de los niños. | 30 |
| | 2.2. El código de la niñez | 31 |
| | | |
| CAPITULO II | | |
| | 1. Descripción de las instituciones objeto de estudio | 36 |
| | 1.1 Plan internacional | 36 |
| | 1.2 Funpad | 46 |
| | | |
| CAPITULO III | | |
| | 1. <i>Análisis de la intervención</i> | 53 |
| | 1.1 Plan internacional | 53 |
| | 1.2 Identificación de la intervención Fundad | 55 |
| | 2. Resultados generales | 57 |
| | Resultados caso Plan Internacional | 60 |
| | Resultados caso Fundad | 61 |

| | |
|---|----|
| 3. Conclusiones | 62 |
| 4. Recomendaciones | 63 |
| Bibliografía | 65 |
| Anexos | |
| 1-Mapa de Portoviejo | |
| 2-Reglamentos para la segunda Consulta Nacional a niños, niñas y adolescentes | |
| 3 -Hoja de propuestas del TSE para la II Consulta a los niños, niñas y adolescentes. | |
| 4- Cuestionario para la obtención de testimonios (representante de Plan Internacional, Funpad y Facultad de Ciencias Humanísticas- UTM) | |
| 5- Testimonios participativos del representante de Plan Internacional, de | |
| 6-Testimonios participativos del representante de Funpad | |
| 7-Testimonios participativos de la representante de la Facultad de Ciencia Humanísticas – UTM. | |
| 8- Test para evaluación de maestros y maestras capacitados por Plan Internacional. | |

COMENTARIO

La investigación sobre el tema: **“Enfoque de trabajo de Plan Internacional y la Fundación de Promoción y Acción para el Desarrollo (FUNPAD) como aporte al proceso de desarrollo local del Cantón Portoviejo”** comprende los siguientes capítulos:

El primero de ellos, se refiere al marco teórico, que constituye el sustento teórico del trabajo, donde se abordan temas relacionados a la participación infantil, los niveles de participación, las normativas legales como La Convención y el Código de la niñez y adolescencia que respaldan el proceso participativo de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y responsabilidades, consta también algunas referencias generales sobre Desarrollo local .

El segundo capítulo hace una descripción sobre las instituciones objeto de estudio como son Plan Internacional y La Fundación de Acción para el Desarrollo FUNPAD; sus visiones, misiones, estrategias, enfoques y modalidades de trabajo

Finalmente el Capítulo tercero, se refiere a la identificación de la intervención de cada institución, sus resultados, conclusiones y recomendaciones.

Es importante destacar que la labor de estas instituciones al apoyar en el desarrollo del talento humano de tantos niños, niñas y jóvenes están forjando un futuro de esperanza para el Cantón y el país, lo que significa mejor calidad de vida para todos y todas.

La tarea emprendida para éstas instituciones (Plan Internacional y Funpad) no es ni ha sido nada fácil, pues hay muchas dificultades que enfrentan para lograr el objetivo deseado, y una de esas dificultades es que en el Cantón Portoviejo

no hay voluntad política de los gobiernos de turno para apoyar a la niñez y la juventud, ya que para ellos no es prioridad.

Cabe mencionar que en este proceso de Desarrollo local, se ha interiorizado en miembros de la comunidad, gracias a la intervención de Plan Internacional y Funpad de su rol como entes comunitarios y de su responsabilidad por el desarrollo ya que son parte del problema, lo que los ha motivado para que asuman roles protagónicos de intervención directa en la toma de decisiones que la comunidad requiere para su desarrollo, por ello, todos organizadamente asumen el reto histórico y la responsabilidad de superar la relegación para ser parte de este desarrollo comunitario.

Se han interrelacionado las diferentes instituciones y asociaciones comunitarias como instituciones educativas, CDIs, subcentros de salud, clubes culturales, sociales y deportivos, agrupaciones religiosas de ayuda mutua, mortuoria, etc, donde cada uno de sus líderes fomentan sus capacidades y destrezas en beneficio del bien común, lo que expresa una madurez personal debido a la formación de valores de identidad y autoestima que se fueron inculcando intencionadamente en beneficio de lograr los objetivos de estas organizaciones no gubernamentales que hoy fomentan un aporte decisivo y fundamental en el proceso de desarrollo local del cantón Portoviejo.

Considerando la generalidad de los objetivos de Plan Internacional y Fundad es gratificante reconocer que las experiencias de vida de cada una de los miembros de la comunidad expresan valores positivos que han suscitado una auténtica identidad de personas comprometidas dentro de la capacitación a compensar y a aplicar todas sus potencialidades y destrezas a favor de la comunidad, inclusive las prácticas sociales de niños, niñas y adolescentes que coordinadamente mantiene Fundad aplicando una etapa de aprestamiento pre-escolar (0-5 años) complementa con la aplicada por Plan Internacional que capacita a niños, niñas y adolescentes en valores fundamentales como

autoestima, fortalecimiento de la personalidad, y participación e identidad y liderazgo, lo que ha empoderado a cada uno de estos pequeños ciudadanos en ser responsables desde ya de su desarrollo, lo que avizora una próxima comunidad mucho mas unida, mas fuerte y solidaria, comprometida con la eficiencia y eficacia, y con la sostenibilidad y sustentabilidad que requieren las futuras generaciones que están aseguradas desde ahora por el compromiso de la comunidad en general.

Es importante afirmar que realmente se han dado procesos de corresponsabilidad entre estas Ong's, y las comunidades que han participado en las actividades para promover la participación de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y la comunidad en general. Analizando las experiencias y metodologías nos dará luces para promover futuras acciones que permitan democratizar la gestión local.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso de descentralización implementado en el país en los últimos años, han sobresalido propuestas interesantes para generar procesos participativos entre actores sociales y gobiernos locales; de tal forma que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes del cantón Portoviejo; y es esta la razón por lo que es de gran importancia destacar la labor de dos nobles organizaciones no gubernamentales que trabajan en el Cantón, tales como: Plan Internacional y Funpad.

La provincia de Manabí cuenta con una población de 1.186. 025 habitantes¹, la cual se asienta en una superficie de 18.878 km², esta localizada en la región costa. La capital provincial es Portoviejo con una población de 238.430 y esta situada a 44 metros de altura sobre el nivel del mar. (1)

La ciudad de Portoviejo, se desarrolla en las márgenes del río del mismo nombre, ocupando, de una manera parcial el valle, desde Colón hasta la intersección del río con la vía a Crucita. Existe también un importante desarrollo a lo largo de la vía a Manta hasta el sector denominado La Piñonada.

Tiene una altitud media de 44 m.s.n.m. y está rodeada de colinas de alturas menores a 300 metros; el clima tiene dos períodos bien marcados, el uno de precipitaciones de enero a mayo (invierno) y el segundo seco (verano), por el resto del año.

Es un centro comercial y administrativo de las actividades de la provincia. La ciudad esta conectada con un sistema vial relativamente aceptable de carreteras y caminos dentro de la provincia y hacia el resto del país

¹ INEC - 2001

- **Área geográfica²**

El Cantón Portoviejo está ubicada en el sector occidental del mismo nombre y sur-occidental de la provincia de Manabí siendo su Capital. Está situada sobre un extenso valle del río Portoviejo, limitado por las colinas de San Pablo y Andrés de Vera.

El área urbana alcanza 30.012 Ha., incluyendo Colón y Picoaza y en ella se asientan según los datos preliminares del INEC del 2001 235634 habitantes distribuidos de la siguiente manera 72,28% en zonas urbanas y 27,92 en zonas rurales.

- **División política³**

Parroquias urbanas: Portoviejo, 12 de Marzo, 18 de Octubre, Francisco Pacheco, Andrés de Vera, Colón, Picoaza y San Pablo.

Las Parroquias rurales; Rió Chico, Abdón Calderón, Alajuela, San Plácido, Pueblo Nuevo, Crucita y Chirijo.

- **Ubicación geográfica del Cantón ⁴**

Su ubicación es de 01 grados, 3 minutos y 8 segundos de latitud sur; y, a 80 grados, 27 minutos y 2 segundos de longitud oeste y una altitud de 37 metros sobre el nivel del mar.

2 Manabí Por Cantones – Portoviejo – 2da Edición

3 Manabí Por Cantones, Ídem

4 Manabí Por Cantones, Ídem

▪ Límites del Cantón⁵

Limita al norte con los cantones Rocafuerte y Junín; al sur con el cantón Santa Ana; al este con el cantón Bolívar y al Oeste el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 967,5 kilómetros cuadrados.

▪ Aspectos complementarios⁶

La población del cantón Portoviejo estimada en el último censo (INEC 2001) es de 238.430 habitantes, con una leve preeminencia de población femenina (49% hombres, 51% mujeres). El 72% de la población es urbana (171.847 habitantes) y apenas un 28% es rural (66.593 habitantes), con una tasa de crecimiento anual de 2,8% anual y la densidad es de 246 habitantes por km². De la población económicamente activa el 25,6% está en el sector primario, 57,1% en los servicios y 6,6% en la industria. Los principales productos agrícolas son los cítricos y el maíz.

Se estima que el cantón hay 51.538 viviendas de las cuales 37.454 corresponden al área urbana y 14.084 al área rural. Los índices de desarrollo educativo y de salud elaborados por la oficina de planificación de la presidencia, si bien tienen cifras levemente superiores a los promedios nacionales, evidencian grandes brechas entre el campo y la ciudad del cantón. Esto es mucho más evidente con relación a la infraestructura y el equipamiento. Mientras en el campo el 10,8% son viviendas con agua potable al interior, en la ciudad se llega al 66,8% lo propio ocurre con el alcantarillado que al nivel rural cubre apenas el 3.1% de las viviendas y al nivel urbano el 64,1%. Hay 8 hospitales, 308 médicos y la tasa de mortalidad infantil es 13,1 por mil. El índice de disponibilidad de servicios básicos es 68,6%.⁷

⁵ Manabí Por Cantones, Ídem

⁶ INEC 2001 -- Datos de la Ciudad de Portoviejo

⁷ ENDEMAIN 94, Ídem

Hoy la Municipalidad como Gobierno local, enfrenta la dura tarea de mediar entre las demandas locales de los pobladores y de los recursos que esta tiene para enfrentarlas. Las demandas locales colectivas usualmente se las toma en cuenta en el proceso de formulación de los planes para la organización del territorio, en los planes maestros de los servicios públicos; en los programas de educación, cultura, salud pública, promoción popular, vivienda; y en los proyectos sociales. Sin embargo existen muy pocos estudios que analizan la problemática de la participación ciudadana y de las estrategias o modelos de trabajo para cambiar la realidad de inequidad existente en el Cantón, por ejemplo: En la Parroquia Picoazá, lugar donde está ubicada la Laguna de oxidación, sus aguas negras y servidas del alcantarillado de la Parroquia desfogon por inequidad y negligencia en el propio río que baña sus riveras y no fue posible hacer el encauzamiento a escasos 500 metros de longitud que era lo viable, dada la contaminación del aire a la que están sometidos sus habitantes.

Plan Internacional y la Fundación de acción para el desarrollo Funpad, han desarrollado varias experiencias que han querido abordar con mayor importancia aspectos metodológicos y filosóficos con el ánimo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas así como de sus familias a través de acciones pedagógicas, familiares y comunitarias para así construir desde estos actores una nueva práctica de desarrollo integral.

A partir de este trabajo fructífero de ambas instituciones, se pretende investigar y analizar si realmente se ha generado un proceso local en el que intervienen una diversidad de actores y como se ha mejorado la situación de los niños, niñas y adolescentes, de tal forma que, aprender a mirar lo local y contextual en lo nacional, aprender a trabajar con los actores claves por ser los involucrados directos, y aprender con ellos a concertar, a complementarse y a rendir cuentas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos, es en definitiva, aprender a construir futuro, para tener un desarrollo integral, equitativo y justo.

Es en razón de esta construcción de lo local que en la presente tesina hablaremos de la intervención y resultados de dos Organizaciones no gubernamentales que vienen dando sus aportes al desarrollo del Cantón Portoviejo, tal es el caso de Plan Internacional y la Fundación de acción para el desarrollo FUNPAD.

Para mejor comprensión del lector, la tesina describe las estrategias que PLAN Internacional y FUNPAD utilizan para generar la participación de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y comunidad en general; Cabe señalar que estas estrategias como metodología niño a niño, el Sasito, la participación infantil, la modalidad del CNH (Creciendo con nuestros hijos), y la cogestión comunitaria son espacios que permiten a los participantes desarrollar capacidades para que ellos sean protagonistas de su propio desarrollo; proceso que por cierto no ha sido fácil, ya que existen fuerzas internas y externas que se interponen en la búsqueda de este fin.

El análisis de resultados que se comparte en esta tesina analiza acciones que si están produciendo el cambio de este Cantón Portoviejo; los aportes que estas instituciones ofrecen a la comunidad es valioso, solo que no sabemos valorar, y con esto me refiero a que la labor debe ser conjunta, pero esto no pasa; las instituciones pocas son las que se involucran para trabajar por el mismo fin.

Con respecto al apoyo de estas instituciones en el Cantón, no podemos decir que éstas no tienen debilidad, al contrario, la tienen, y en conclusiones y recomendaciones, se puntualiza, que es necesario realizar acciones de seguimiento en los proyectos, para su sostenibilidad, también que se debe mejorar la asesoría en la inducción de programas, por ejemplo con niños, niñas y jóvenes para que éstos tengan claro cuales son sus derechos y responsabilidades.

Para profundizar esta inducción de programas como seguimiento del desarrollo comunitario nos vemos en la necesidad de apoyarnos en las normas, y las disposiciones constitucionales, como el Código de la niñez y la adolescencia, que establece las garantías indispensables que el Estado ecuatoriano se compromete a cumplir, partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de plenos derechos.

Uno de los mayores obstáculos al desarrollo social es la exclusión de una gran parte de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos humanos, en lo referente por ejemplo, a educación, las inequidades en la educación urbana y rural, en la educación fiscal y particular, en la educación de la urbe y el sector marginal, por consiguiente el Código de la niñez y adolescencia establece mecanismos constitucionales y de conducta social que orientan un comportamiento colectivo capaz de construir una sociedad justa, equitativa y estable para todos.

Todos los cuatro libros que encierra el Código de la niñez y adolescencia con cada uno de sus temas, son importantes, ya que analiza los Derechos a la vida, la familia, a la vida digna, a la salud, a un ambiente sano y a todos los derechos relacionados con el Desarrollo humano, es por esta razón que nos apoyamos del Código de la niñez y la adolescencia para garantizar seguridad, participación e identidad con el afán de que sus voces sean escuchadas y aplicadas como base y norma del desarrollo comunitario, ya que su opinión es tan valiosa y decisiva para el progreso de las generaciones actuales y futuras.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinar la verdadera realidad del desarrollo de la niñez y la adolescencia y como aporte al proceso de desarrollo local del cantón Portoviejo, los enfoques que maneja Plan Internacional y Funpad en beneficio de los sectores más vulnerables de la niñez y la adolescencia tanto rural como urbana.

4. DELIMITACION

El presente trabajo de investigación que nos plantea el enfoque del trabajo que realizan Plan Internacional y Fundad como aporte del desarrollo local se lo realizará en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí con datos generales del período enero 2002 hasta 2004.

5. OBJETIVOS:

- **General**

Determinar si el trabajo que las organizaciones: Plan Internacional y la Fundación para el Desarrollo FUNPAD realizan por la niñez y adolescencia, contribuye al proceso de desarrollo local del Cantón Portoviejo.

- **Específicos**

- Demostrar cómo las metodologías de trabajo que Plan y FUNPAD utilizan para promover la participación de la niñez y adolescencia, contribuyen en el proceso de desarrollo local del Cantón Portoviejo.
- Describir que experiencias de participación de los niños, niñas y adolescentes están desarrollando para el ejercicio de promoción y difusión de sus derechos.
- Analizar resultados de las intervenciones de estas dos Ong's (Plan Internacional y Funpad) en el proceso del desarrollo local en beneficio de los sectores mas vulnerables de la niñez y de la adolescencia del cantón Portoviejo.

6.- JUSTIFICACIÓN

El tema propuesto es válido en la medida que aborda un análisis profundo de la intervención de dos organizaciones no gubernamentales muy importantes, con reconocimiento y experiencia en el campo del desarrollo local del Cantón

Portoviejo, caracterizado con anhelos por un proceso de cambio que se pretende institucionalizar a partir de “buenas intenciones” de los organismos de desarrollo local (Municipio, Consejo Provincial, EMAPAP, entre otros).

Es imprescindible entonces dar respuesta a las interrogantes planteadas con el ánimo de indagar como estas organizaciones (Plan Internacional y Funpad) establecen espacios de concertación, diálogos y generan una visión estratégica de planificación del desarrollo local que mejora las condiciones de vida de las familias en general; y, de los niños, niñas y jóvenes en particular. Por lo que es importante conocer si realmente se han dado procesos de corresponsabilidad entre Plan Internacional, Funpad, la municipalidad y la misma comunidad de Portoviejo, para promover actividades de participación, analizar las experiencias y metodologías para promover futuras acciones que permitan democratizar la gestión local.

Con la promulgación del Código de la niñez y de la adolescencia se han mejorado lineamientos que fomentan equidades entre los niños, niñas y jóvenes que aunque constaban como derechos en la constitución de la república, eran poco avalizados a favor de la niñez y adolescencia del país y en particular de Portoviejo.

Los procesos de capacitaciones que proyectan Plan Internacional y Funpad en beneficio del desarrollo del Cantón Portoviejo son muy relevantes, ya que amplían sus objetivos en salud, educación, identidad, desarrollo comunitario, autoestima, Código de la niñez y la adolescencia entre otros que fundamentan y

enriquecen cognitivamente a sus habitantes para hacerlos libres y conocedores de sus deberes derechos y limitaciones que la ley les faculta, pero que no han sido reclamados por ignorancia y desconocimiento. Por consiguiente esta formación pedagógica despierta una aspiración sana de reclamar los derechos conculcados por mucho tiempo en beneficio del desarrollo familiar y por ende comunitario.

La capacitación de las personas de las comunidades atendidas por Plan Internacional y Fundad llamadas voluntarios y voluntarias de las ongs han fortificado esta metodología puesto que ellas y ellos manejan lineamientos desde su propia identidad cultural a favor de su comunidad y de sus intereses auténticos como moradores de sus respectivas comunidades.

Los procesos de capacitación de los actores locales (profesores, personal médico, enfermeras, clubes y otras organizaciones sociales), han experimentado que estas capacitaciones los valorizan mucho y que por consiguiente asuman retos en beneficio de las comunidades que les auspician su proceso laboral.

7.- METODOLOGIA

Para la elaboración de la presente tesina se han realizado varias sesiones de trabajo con representantes de Plan Internacional y de Fundad (Gerentes y técnicos) así como también con los actores que reciben las intervenciones (dirigentes, voluntarios, voluntarias, dirigentes, padres y madres de familia, niños, niñas y adolescentes), siendo una de las ventajas, que gran parte de la información se encuentra sistematizada, lo que ha facilitado su recopilación.

La utilización de entrevistas, fuentes de apoyo metodológico y teórico que utilizan Plan Internacional y Fundad, así como la observación directa a las comunidades han facilitado la investigación. Cabe mencionar el apoyo de

amigos, amigas y personas con experiencias que han aportado y sugerido en beneficio de este documento.

Los métodos pedagógicos y formativos aplicados para la realización de esta tesina entre otros son el deductivo- inductivo, el de aprendizaje- enseñanza, el de reflexión criterial y análisis argumentado, ya que se intenta evaluar seres humanos en proceso de desarrollo y no estructuras físicas cuantificables, por consiguiente la experiencia personal resultado del trabajo ejercido hace muchos años con *Plan Internacional* en procesos de desarrollo y particularmente aquellos que tienen que ver con niños, niñas y adolescentes han sido los principales referentes de este estudio.

La evaluación cualitativa que se aspira tener como evaluación del desarrollo comunitario es fundamentalmente considerada como potencialidad, ya que no es lo mismo un muy bueno cuantitativo (cantidad 18) como un muy bueno cualitativo (calidad – valores)) que es lo que se aspira medir al final de este trabajo consciente.

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 PARTICIPACION

1.1.1 ALGUNOS CONCEPTOS

Considera como principal categoría: **LA PARTICIPACION**, ya que no solo debe ser un componente sino un principio orientador del conjunto del texto constitucional en cuanto la democracia implica reconocer en el ciudadano (a) la titularidad del poder y la fuente de la soberanía. El ciudadano (a) tiene derecho a tomar decisiones, sea vía sus representantes o actuando directamente a través de la participación. Esta debe regirse por principios claros de equidad, concertación, pluralismo y respeto a la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil y a las minorías.

La participación ciudadana es un factor esencial en el proceso de integración social, consolidación nacional y fortalecimiento y ampliación de la democracia, de allí que debe constituir un fin primordial del Estado. Si el ciudadano (a) es la fuente de soberanía, el Estado debe respetar su autonomía, promover su participación, fomentar valores y comportamientos propios de la ciudadanía afirmando la identidad de las personas con la comunidad política de la que es parte, facilitar la creación de espacios públicos para el diálogo ciudadano y garantizar su acceso a las decisiones.

Con respecto a “Participación”, tenemos que para el autor Hart: “La participación se define en relación con los procesos de compartir las decisiones,

en relación a los problemas que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.

La participación es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía” 8

Manifiesta además, para que los proyectos sean participativos se requieren cuatro condiciones:

- “Los niños deben entender las intenciones del proyecto, es decir, comprender lo que se aspira o hacia donde queremos llegar.
- Ellos deben saber quienes y por que tomaron las decisiones respecto a su involucramiento.
- Ellos tendrán un rol significativo más que decorativo.
- Los jóvenes serán voluntarios del proyecto después que se les haya aclarado todo lo vinculado a ellos.” 9

En la escalera de participación de niños, niñas y adolescentes, pueden reconocerse dos grandes dimensiones que apuntan a una participación aparente y a una participación efectiva. De tal forma que los tres primeros grados que a continuación se describen corresponden a la participación aparente:

- 1) Manipulación
- 2) Decoración
- 3) Participación simbólica

8 HART, La participación de niños, niñas y adolescentes. Pág. 2

9 HART, Ibid. Pág. 5

Los grados siguientes corresponden a niveles de participación efectiva:

- 4) Los niños/as y adolescentes son asignados e informados.
- 5) Los niños/as y adolescentes son consultados e informados.
- 6) La participación es iniciada por los adultos y la decisión compartida por los niños/as y adolescentes.
- 7) La participación es iniciada por los niños/as y adolescentes, dirigida por los adultos.
- 8) La participación es iniciada por los niños/as y los adolescentes, las decisiones son compartidas con los adultos.

1.1.2 NIVELES DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

1. “Manipulación.- Si los niños, niñas no tienen información o no poseen entendimiento sobre los asuntos y no conocen la razón de sus acciones, lo que existe es manipulación. Por ejemplo niños preescolares llevando carteles políticos escritos por adultos, en un desfile; reciben beneficios pasivamente.
2. Decoración.- Desempeñan alguna actividad definida por otros. Es decir, niños, quienes cantan y bailan en un evento sin saber de qué se trata y no fueron involucrados en su organización.
3. Participación simbólica.- Se hace visible la presencia de niños, niñas, se les da una voz pero realmente tienen poca o ninguna opinión sobre el tema o el

estilo de comunicarlo. A veces se usa a los niños, niñas en conferencias sin ninguna preparación, sin consulta a ellos o a sus compañeros.

4. *Asignados/as e informados/as.*- Los niños comprenden el propósito de la actividad o el proceso. Saben quiénes han tomado las decisiones con relación a su participación. Tienen un papel importante. Se ofrecen a participar después de lo que se ha explicado en qué consiste.
5. *Consultados e informados/as.*- Previo al inicio de una actividad o proceso, se consultan los criterios de opinión de niños y de niñas, los mismos que pueden realizar consultas para los adultos con gran integridad. Por ejemplo estudiantes de las escuelas que ayudan a diseñar una encuesta, la aplican e informan sobre sus resultados.
6. *Acciones o procesos iniciados por adultos y compartidos con niños y niñas.*- Las acciones son pensadas por los adultos, y compartidas a niños y niñas quienes se motivan y se apropian del proyecto. Ejemplo grupos de teatro educativo, reporteros infantiles y juveniles quienes también aportan con sus ideas continuamente.
7. *Acciones y procesos iniciados y compartidos por niños y niñas con otros niños y niñas.*- Niños que planean, implementan, y evalúan las actividades y procesos. Ejemplo los gobiernos estudiantiles, clubes o grupos culturales, deportivos, etc.
8. *Acciones iniciadas autónomamente por niños y niñas y compartidas con adultos.*- los niños y niñas identifican las necesidades de su comunidad y desean que mejoren esas condiciones, se organizan para buscar apoyo y recursos en otros niveles. Ejemplo pequeños proyectos de desarrollo social, salubridad, cuidado del medio ambiente, etc.” 10

Como se puede observar en los niveles de participación genuina por lo menos se han de cumplir algunos requisitos: que los niños comprendan las intencionalidades del proyecto, conocimiento sobre quien tomó las decisiones, cómo y por qué, que tengan un papel realmente protagónico. En este proceso de avance de la escalera, la incidencia y participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental y la etapa en que ingresan al mismo, el peldaño más alto significa que el niño incorpora al proyecto a los adultos.

Según el pensamiento de Gaitán, “La participación infantil es el proceso tendiente a incrementar el poder de la niñez organizada en su relación con los adultos” 11

Este autor enfatiza el papel de las estructuras de poder en los procesos de toma de decisiones de los grupos y su real incidencia sobre la acción.

La participación como medio y como fin requiere de un proceso gradual e integral en relación con la formación de las personas, la construcción de ciudadanía, los mecanismos y los espacios de participación, el acceso a la educación y a la información, entre otros aspectos.

La participación sin embargo, no se da por sí sola, es un proceso que se da de manera gradual, requiere actitudes particulares y aprendizajes, evoluciona con la edad y la experiencia y se inserta en el complejo mundo de las relaciones de poder en todos los espacios vitales de las personas.

De ahí que se considere que la formación para la participación es un proceso que se inicia desde la primera infancia, en el pre - jardín, el jardín, la escuela, la casa, la comunidad, es decir, en los espacios cotidianos y más próximos al niño.

11 GAITÁN, A. Protagonismo infantil. Actas de Seminario, 7 – 8 dic. 1998 Pág. 85 (Bogotá)

Desde y para su práctica se dan aprendizajes, el ejercicio mismo de relaciones democráticas lo empoderan y fortalecen frente a la defensa de sus derechos y lo prepara para la vida en comunidad.

Gaitán sugiere que la participación está estrechamente ligada a la organización y el protagonismo infantil, definiendo éste como “El proceso mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su propio desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus Derechos, atendiendo a su interés superior” 12

En esta línea está uno de los potenciales de la recreación: no solo para abrir espacios de participación infantil sino para crear ambientes de socialización y aprendizaje para un protagonismo real y no competitivo, para el conocimiento a través del juego de diferentes roles de las estructuras de poder, para la formación e información acerca de las estructuras del Estado y las comunidades, para el manejo del conflicto y habilidades para la solución de problemas por medios no violentos.

Como se puede observar en los niveles de participación genuina por lo menos se han de cumplir algunos requisitos: que los niños comprendan las intencionalidades del proyecto, conocimiento sobre quien tomó las decisiones, cómo y por qué, que tengan un papel realmente protagónico. En este proceso de avance de la escalera, la incidencia y participación en los procesos de toma de decisiones es fundamental y la etapa en que ingresan al mismo, el peldaño más alto significa que el niño incorpora al proyecto a los adultos.

1.1.3 TIPOS DE PARTICIPACIÓN:

Puede referirse a la competencia psicológica de que dispone un individuo para tomar determinadas decisiones y se encuentra en relación directa con el nivel

12 GAITÁN, *Ibid.* Pág. 10

de desarrollo del sujeto, experiencias previas de participación, información disponible, etc. Pero el hecho de estar preparado para decidir sobre algo, no significa necesariamente que se tenga capacidad efectiva de decisión sobre ese algo, ya que no depende sólo de las competencias psicológicas del sujeto sino de aspectos contextuales, legales, políticos, económicos, etc.

Por último, el criterio de compromiso / responsabilidad subyace en el hecho de que toda participación éticamente defendible exige también un cierto compromiso previo con el asunto de que se trate; en otras palabras, el compromiso antecede a la participación y la responsabilidad la sucede.

Por su parte Gaitán, plantea como indicadores de la participación: El nivel de conciencia, la capacidad de decisión y la calidad de la acción.

Al primero se refiere como el conocimiento que tenemos de un fenómeno o actividad, la decisión como la situación del colectivo o el individuo de tener libertad y firmeza al optar por una alternativa; y la acción como al conjunto de actividades y proyectos en los que participan los miembros de la organización infantil.

Como se ha afirmado de manera reiterada y dentro de este marco conceptual de la participación, es un hecho que ésta exige condiciones y particularmente para la niñez, desde donde la gradualidad, el nivel de desarrollo, las oportunidades educativas, y su mismo bienestar son determinantes para fomentar su capacidad de participación.

Los factores que afectan la habilidad del niño para participar según Hart, son entre otros: "Desarrollo emocional, habilidad para identificar diferentes perspectivas, las variaciones en la clase social; la autoestima es una de las condiciones más críticas que afecta la participación del niño, igualmente la

capacidad para ver otra perspectiva mientras se mantiene en su propio punto de vista". 13

Las variaciones en la clase social pueden afectar la participación en relación con las pautas de crianza y las alternativas educativas a las que ha podido optar. Si el niño ha sido educado en estructuras estrictamente verticales donde la obediencia es una forma de evitar maltrato por ejemplo, esto puede obstaculizar su actitud frente a una oportunidad de participación.

De acuerdo con Díaz Gómez:

“Formar ciudadanía desde y para la democracia implica contar con espacios y oportunidades que promuevan habilidades y concepciones democráticas y ciudadanas, asumir deberes y derechos, que, socialmente se han acumulado como legado cultural, lo que conlleva a la participación activa en los procesos públicos, constituirse como nuevos sujetos en aspectos simbólicos y éticos; demanda la articulación de los sistemas de educación formal y no formal, acceso al conocimiento y a la información necesaria para la participación ciudadana, formación en valores que desarrolle capacidades y competencias para desenvolverse responsable y críticamente en los diferentes ámbitos de la vida social; trascender la lógica individual para acceder a puntos de vista universal, desarrollar posibilidades comunicativas y cívicas que vinculen lo individual con lo universal”.14

Por otra parte y en relación con los beneficios de la participación, puede afirmarse que son de dos clases: Aquellos que permiten a los individuos se desarrollen como miembros más competentes y seguros de sí mismos en la sociedad y aquellos que mejoran la organización y el funcionamiento de las comunidades.

13 HART, *Ibíd.* Pág. 18

14 DÍAZ GÓMEZ. *La Participación de los niños y las niñas y la formación de ciudadanía.* Memorias del primer encuentro inter universitario. Bogotá Dic. 2001.

Por ejemplo, la participación permite el desarrollo de capacidades y responsabilidad social, dado que no solamente permite que el niño tenga derecho a expresarse sino que lo capacita para que descubran el derecho de los otros a tener sus propias formas de expresión, al involucrarlos en proyectos reales, el diálogo y la negociación con otros jóvenes y adultos, posibilitan la construcción conjunta y el desarrollo de habilidades de cooperación social que genera importantes efectos colaterales en el proceso de crecimiento del niño.

Desde el desarrollo comunitario, apoyar a los niños y a los adolescentes para que trabajen juntos, es por definición involucrarlos en el desarrollo comunitario. Por medio de experiencias de grupos positivos los niños descubren que la organización puede servir a sus intereses y generar dinámicas permanentes de desarrollo con el concurso de todas las generaciones.

Por último la participación es un excelente medio para la autodeterminación política, por medio de proyectos donde se privilegie la participación de los niños, y los jóvenes, éstos pueden desarrollar habilidades de reflexión crítica y comparación de perspectivas esenciales para la autodeterminación de las creencias políticas, el beneficio es doble: la autorrealización del niño y la democratización de la sociedad.

A lo anterior, pueden agregarse otros beneficios tal como lo plantea Salazar: “La participación conduce a la mayor eficiencia de la innovación debido a que se acrecienta el sentido de responsabilidad de quienes participan en el proceso que se lleva a cabo; desde esta perspectiva, la participación de los niños, niñas y jóvenes los hace sentir parte del proyecto, lo ven como algo propio y se entusiasman con sus resultados. Su imagen dentro de las comunidades se acrecienta y encuentran más apoyo en su familia y hasta de los funcionarios de las localidades”.¹⁵

15 SALAZAR, María Cristina. El Derecho a la supervivencia y la participación de los niños, niñas y jóvenes. *Memorias del Primer encuentro Inter universitario Bogotá 2001*.

Afirma esta autora, que se ha demostrado que experiencias de tipo participativo promueven el despliegue de la capacidad creativa de los y las participantes, y al ser reconocidos sus aportes, aumentan la confianza en sí mismos y en su propia capacidad.

1.2. DESARROLLO LOCAL.

Para Amartya Sen: “El desarrollo está ligado a la calidad de vida, lo que significa que debe haber crecimiento económico, distribución de la riqueza, mejoramiento de las condiciones de vida, equidad de género, cuidado del medio ambiente, apropiación de las personas de su espacio local, de participación social, de fortalecimiento de las organizaciones y culturas que allí viven”¹⁶

El desarrollo local es entendido como un proceso de cambio social, económico político y cultural, de carácter sostenido (o “sustentable”) que se localiza en el territorio de una comunidad o región y en cada persona que habita dicho espacio.

Para que las propuestas de desarrollo local puedan convertirse efectivamente en realidad, es necesario tener siempre presentes las condiciones nacionales, regionales o mundiales.

“El proceso del desarrollo se debe concebir como la expansión de las capacidades de la gente”.¹⁷

Otro concepto, plantea que: “Debemos despejar las variables de Desarrollo local, las visiones y experiencias en el ámbito de las esferas públicas, estatal y sobretudo en la acción colectiva.

16 SEN Amartya Desarrollo Humano. Internet.

17 SEN Amartya *Ibid.*

Convalidando las estrategias de gerencia social de los gobiernos seccionales; las teorías de la administración pública del Estado, y una teoría crítica que logre el crecimiento económico local”.¹⁸

Los ensayos en Desarrollo Local pueden condicionar la presencia de nuevos liderazgos, la participación social en la gestión municipal y por supuesto formas locales de resistencia a la globalización.

Para asumir el desarrollo local, se contemplan los preceptos institucionales dentro de la actual “etapa de transición paradigmática social y cultural” que nos impide construir nuevas explicaciones de lo social, porque tarde o temprano responderán al pragmatismo de la realidad.

Las formas de Desarrollo Local puntualizan cinco opciones:

La democracia participativa; el municipalismo; las regiones o corredores económicos; la descentralización, y la sociedad civil: mercado y poder.

Secuencialmente en el ejercicio del escenario político, económico y social, emergen conceptos de corresponsabilidad ciudadana, “marketing social”, ecodesarrollo, tercerización.

Pero más allá de las teorías, la heterogeneidad del desarrollo local encuentra en los municipios la perspectiva de acción que abren un espectro múltiple orientado a la regulación y emancipación y esto, puede crear tensiones.

Finalmente, que significado tiene el desarrollo local para los sectores excluidos, si continuamos viviendo en una etapa de transición sistémica que ratifica por un lado la jerarquía, los privilegios y desigualdades y por otro lado abre un abismo

¹⁸ Víctor Hugo Torres. Desarrollo local, conceptos y definiciones básicas. Pág.

de incertidumbre relacionado con los resultados que depara esta bendita transición.

Siendo así que las consecuencias para nuestro país en estas dos década han sido desastrosas: mayor pobreza, concentración de la riqueza en unas cuantas manos, estancamiento de la economía, dependencia respecto del capital financiero trasnacional, privatizaciones, abandono del Estado a las políticas sociales, incremento de la deuda externa, apertura indiscriminada al capital extranjero sobre todo al especulativo, bajos salarios y desempleo.

Si el reto es para construir experiencias innovadoras de desarrollo local, éstas deberán ir afinando teorías críticas que apunten a la intersección de lo regional y nacional con lo mundial. Que el pragmatismo satisfaga a corto plazo las necesidades de la gente.

Advirtiendo categóricamente, que sea cual fuere el camino, llámese este, *integración o globalización*, no constituya tan solo la no intervención del Estado en la economía, o peor aún el membrete de una manera eficiente de administrar la pobreza.

El carácter emergente, difuso e irregular del “desarrollo local” exige cierta prudencia a la hora de la conceptualización o elaboración teórica. En este caso, con el intento de reflexionar sobre una de sus expresiones, los agentes de desarrollo nos arriesgamos a simplificar o a desfigurar incluso una problemática, al elaborar definiciones, incapaces de dar cuenta de una realidad compleja.

Cabe afirmar en primer lugar, que el desarrollo local como marco de referencia no puede situarse en el terreno de las técnicas de planificación. El desarrollo local, y lo veremos con profundidad más adelante, es ante todo una cuestión de práctica y de sujetos, más que de factores de producción. En este sentido, la

reflexión sobre los agentes de desarrollo se sitúa en ese terreno, el de los protagonistas o “actores” del desarrollo y no en el de las medidas o instrumentos para llevar a la práctica un modelo de desarrollo.

“Esta perspectiva, la reflexión sobre los agentes de desarrollo, es en sí misma una reflexión sobre el desarrollo, sobre sus prácticas, sus actores y protagonistas. No pretendemos aquí llegar a conclusiones universales ni a una identificación absoluta de la figura del agente de desarrollo.

En efecto el desarrollo local sitúa en primer lugar la problemática del territorio y de la valorización de los recursos existentes en cada región y por lo tanto de modalidades específicas de desarrollo según sus características propias”¹⁹.

Desde diferentes perspectivas ideológicas y disciplinarias, y aún tomando como referencia distintos contextos sociopolíticos, se ha ido afirmando la idea de que el desarrollo local constituye un ámbito privilegiado para llevar a cabo esfuerzo sistemático de elevación de la calidad de vida de las mayorías sociales en los diferentes países de la región.

En este contexto conviene sistematizar los argumentos que llevan a la conclusión señalada, especialmente por que se observan en direcciones distintas, aunque eventualmente complementarias; y, por que los procesos y / o circunstancias favorecedores del desarrollo local operan en prácticas gubernamentales y sociales de marcadas diferencias.

1. “La dimensión y escenario local constituye un escala de planificación particularmente adecuada, entendida como esfuerzo principalmente gubernamental, pero incorporando las formas de planificación social. Las

¹⁹ BARREIRO Fernando, Los Agentes del Desarrollo. Una reflexión sobre el desarrollo local y sus protagonistas. Pág.

propuestas de planificación local tiene un mayor horizonte de factibilidad socio-político, y estrictamente técnico.

Esta línea de argumentación establece algunos supuestos entre los que destacan la tradicional ineficacia de los esfuerzos institucionales de planificación en la región, los que abrían caracterizado por su formalismo, burocratismo, notable ausencia de la dimensión de factibilidad sociopolítica e insuficiencia de concreción técnica en proyectos de acción. La imagen del fracaso de la planificación está en el trasfondo de esta argumentación.

La planificación local es vista como una esperanza frente a los muy limitados alcances de la planificación global, las formas de planeamiento sectorial y aún las formas de planificación presentes en la región.

La escala local expresa de un modo diverso en las distintas realidades nacionales en la región, como los específicos ámbitos rurales, urbanos y metropolitanos, las siguientes particularidades:

- a) Favorecer que el esfuerzo de planificación se trabaje en un lenguaje de mayor concreción, debido al privilegio que los problemas específicos tienen en los diagnósticos y el papel de los proyectos en el esfuerzo de planificación-solución; con esto se evita una planificación en función de “grandes objetivos” como un planeamiento ideológico - logizado con fuerte incorporación de modelos “cerrados” de desarrollo.
- b) Se ve revalorizada una forma de planeamiento multisectorial, que privilegia problemas más que sectores superando por esa vía las rigideces sectorialistas (reforzadas significativamente por las formaciones profesionales rígidas así como por las compartimentaciones institucionales).

- c) La posibilidad efectiva de trabajar por los paquetes de proyectos y de su mayor integración relativa, porque existe una mayor cercanía de las necesidades, ideas de proyectos; se podría contar con la capacidad real acerca de estudios y preparación de proyectos; existe un ámbito relevante para el análisis evaluativo: costos y beneficios, tomando referencias sociales y problemáticas relativamente homogénea; también se pueden dar condiciones favorables para el control en las ejecución de las inversiones.
- d) Se puede establecer con mayor factibilidad, esquemas de concentración de los sectores público y privado, especialmente en las circunstancia que los problemas que predominen sean de beneficio relativamente general; se define así un escenario de concertación más concreto que en ámbitos más globales y / o sectoriales, en donde predominarían conflictos mayores y esquemas de más marcada connotación ideológica y / o política".²⁰

En síntesis, tendríamos una mayor factibilidad para los esfuerzos de *planificación local en la región*. Esto a su vez se vería privilegiado por los escasos márgenes de acción en el ámbito nacional o sectorial, que tienen su explicación en las reducidas alternativas con que se trabaja una crisis establecida y sostenida, y en donde las acciones posibles marcan la necesidad de concertaciones políticos muy complejas y de integración internacional.

El desarrollo local esta vinculado con las propuestas de descentralización estatal y gubernamental, las que constituyen una tendencia en la región, donde han predominado los esquemas centralizados.

La descentralización estatal y / o gubernamental se ha vuelto a sostener en los últimos años no solo como expresión del intento modernizador del Estado, sino que asocia los procesos de descentralización con eficacia del sistema democrático. A ello se agregan los severos ajustes requeridos por una acción

²⁰ TOMIC, Blas. Participación popular y desarrollo en la base. Pág. 159

gubernamental que debe disciplinar montos menguados de inversión y de gasto, y que tienden a favorecer esquemas descentralizados de los aparatos centrales gubernamentales y de las empresas públicas y semipúblicas.

La revalorización de la dimensión local como ámbito privilegiado para la *planificación se relaciona con el reconocimiento que se hace de la factibilidad a ese nivel de variedad, con formas de participación social organizada.*

La participación social, en sus distintas vertientes y / o discursos validados, esta siendo muy reivindicada en América Latina, desde el compromiso social hasta el diseño de política y proyectos.

Las motivaciones son de variado espectro. Hay quienes sostienen el *protagonismo social* como base de un propuesta democratizadora del desarrollo, de naturaleza cualitativamente distinta a las formas tradicionales; otros sostienen la participación como integración colectiva de sectores sociales marginados, a las gestiones gubernamentales; también existe un discurso participativo que sostiene la eficacia técnica que la planificación implica en la confección de diagnóstico de situación cuando existe escasa información formal y / o confiable; en el análisis de jerarquías de necesidades locales que son extremadamente difíciles de discernir y en el control de proyecto e inversión. En todos los casos señalados, sin embargo, queda bien establecido para todos estos enfoques la escala local es una dimensión privilegiada para afianzar los procesos participativos.

Los intentos por recuperar la escala de planificación que reconozca la importancia en la vida cotidiana y ponga en el centro del sentir ciudadano, también ha afianzado las argumentaciones participativas en el ámbito local.

La participación a la que se hace referencia es a la participación social organizada.

Este esquema de participación supone un protagonismo de movimientos y organizaciones sociales especialmente aquellas que tienen identificación territorial local.

Finalmente, las historias participativas deben ser establecidas para dar fuente eficaz de las experiencias generalmente variadas, arraigadas en diferentes patrones culturales, pugnados o no entre el carácter más marcadamente reivindicativo versus el sentido predominantemente nacional político, como tipo de interlocución con el Estado y otros factores.

2.- MARCO LEGAL

Otra categoría que complementa este marco teórico es el marco legal, citaremos La Convención de los Derechos de los Niños, y el Código de la niñez y Adolescencia.

2.1. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.

La Convención de los Derechos de los Niños reconoce que se debe proveer a todos los niños, las condiciones para que ejerzan su derecho a la libertad de pensamiento y expresión, de acuerdo con su edad y madurez, para que tengan una participación que les permita desarrollar su autoestima, valorar su cultura y su entorno social, conocer y reflexionar sobre los criterios de los demás, y desarrollar la comunicación, cooperación y solidaridad.

El Art. 12 de La Convención de los Derechos de los niños y niñas, manifiesta: “...tienen el derecho a expresar sus opiniones en todos los asuntos que los afecten”.

En lo social, involucrar a los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones, de beneficio social con ampliación también para las comunidades en las que viven.

La participación posibilita que los jóvenes aprendan más sobre ellos mismos y los otros a través de ejercitar sus derechos, ellos se van a dar cuenta que los otros también tienen derechos que deben ser respetados; al expresar sus opiniones aprenden a respetar las opiniones de los demás; esto conduce a un entendimiento de la diversidad y la importancia de tomar en cuenta las *necesidades y esperanzas de los otros*.

2.2. EL CODIGO DE LA NIÑEZ

El Código de la Niñez y Adolescencia es una Ley eminentemente social, que se desarrolla al amparo de la Constitución de 1998, construida para garantizar todos los derechos humanos para todos los niños, niñas y adolescente del país; partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de pleno derecho.

Estas normas aseguran los derechos de la niñez a la educación, a la salud, a la protección contra la explotación laboral, al buen trato a disfrutar de la convivencia familiar, así como el derecho a opinar y expresarse en asuntos que afectan sus vidas, entre otros aspectos.

Según el Código de la Niñez y la Adolescencia, los niños y adolescentes son *titulares de todos los derechos humanos además de los específicos para su edad*, los cuales operan sobre la base de los principios de indivisibilidad y no gerarquización; la exigibilidad de estos derechos, sean individuales o colectivos, de manera tal que resultan directamente aplicables ante cualquier juez o autoridad, la enumeración de los derechos aludidos no excluye a otros que sean necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material del niño y del adolescente y que se deriven de su condición de persona, se reconocen las diferencias entre niñez y adolescencia y por lo mismo, la posibilidad de *ejercicio progresivo de los derechos*.

El Código de la Niñez enfatiza la condición de persona y distingue entre las personas que no han cumplido 18 años y aquellas que los han cumplido; y tratándose de los primeros hace la distinción entre niños y adolescentes, fijando la línea divisoria en la edad de 12 años común para ambos sexos. Para esto último se ha tomado en cuenta la ausencia de fundamentos serios que justifiquen mantener las edades diferenciadas entre 12 y 14 años que todavía marcan el tránsito legal de mujeres y hombres de la niñez a la pubertad.

En el Libro I se consagra un cuerpo de principios que se proponen no como simples fuentes inspiradoras de la acción pública y privada sino como normas estructurales ordenadoras del sistema de la protección integral y por lo mismo, obligatorias para el Estado y los particulares; la igualdad y no discriminación, la función primaria de la familia y la corresponsabilidad de la familia el Estado y la sociedad, el interés superior, la prioridad absoluta la especificidad cultural de los niños y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas y afroecuatorianos y la interpretación más favorable al niño y al adolescente.

Una muestra de ello es el tratamiento del principio del interés superior del niño “el principio de los principios” respecto del cual no solo proclama su obligatoriedad y prevalencia, sino que se ocupa, además, de precisar lo esencial de su contenido para corregir las deficiencias de interpretación y aplicación que se han observado en la práctica judicial.

En el Libro II, se han consignado los derechos del niño en la familia y los deberes y derechos de la familia para orientar a los hijos en el marco del respecto a la dignidad humana, junto a otras disposiciones relativas a la patria potestad, la tendencia, el régimen de visitas, alimentos y adopción.

Para dar vida a la declaración de los derechos individuales, colectivos y difusos de la niñez y adolescencia, en el Libro III, se organiza alrededor de la definición y puesta en práctica de estrategias y medios dirigidos a efectivizar

su respeto y a protegerlos en toda hipótesis de amenaza o violación sea por acción u omisión, por parte del Estado, la sociedad y los padres o responsables.

En este Libro III el Código de la Niñez y Adolescencia, norma el establecimiento del sistema nacional descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia conforme el artículo 52 de la Constitución vigente, que define como un conjunto descentralizado y participativo de políticas, planes, programas, medidas, organismos, acciones, procedimientos, sanciones y recursos que tiene por finalidad promover, garantizar y proteger sus derechos desde la visión de la doctrina de protección integral.

Además de los principios de la doctrina de protección integral que le sirven de marco conceptual, este sistema responde a principios específicos que informan su construcción, como son la descentralización y desconcentración de sus acciones, la legalidad, la economía de procedimiento, la motivación de todo acto administrativo y jurisdiccional, la eficiencia y eficacia, etc.

El libro IV se refiere a la responsabilidad penal de los adolescentes que infringen la ley y establecen medidas especiales adecuadas a su edad que enfatizan la rehabilitación más que el castigo. Los adolescentes tendrán medidas de educación y reintegración social, y gozarán de las mismas garantías y derechos de cualquier otro ciudadano, como el debido proceso de un abogado defensor. Los niños menores de 12 años que hayan cometido una infracción no serán juzgados sino que se aplicarán medidas de protección. Se internara al infractor solamente en casos extremos. Se crean, finalmente los jueces del adolescente infractor dentro de la función judicial.

Se trata de una ley visionaria. Pero será solo un instrumento. La sociedad ecuatoriana tiene el gran reto de respetar el mandato constitucional que reconoce al niño como sujeto de derecho y obligaciones, trasladar la palabra de la ley a hechos cotidianos creando una cultura de respeto a los derechos y

comprometer la voluntad de los gobiernos locales y nacionales, para invertir en la niñez y garantizar la igualdad de oportunidades. En suma, lograr que los niños, niñas y adolescentes ejerzan la ciudadanía a la que tienen derecho.

El 3 de Junio del 2003 entra en vigencia en el Ecuador el Código de la Niñez Adolescencia, cuya misión es proteger a todos los niños ecuatorianos y garantizar sus derechos.

Este código:

- Promueve las políticas sociales para que todos los niños y niñas vayan a la escuela y su salud sea entidad.
- Disponen medidas especiales de protección en los casos de maltratos, trabajo infantil y abuso sexual.
- Da importantes responsabilidades a los cantones y sus autoridades locales para que movilicen recursos definan planes y ejecuten acciones, y también para establecer las juntas cantorales de protección de los derechos de los niños, cuya función será que los derechos de los niños que se han violado sean restituidos inmediatamente.
- En el caso de los adolescentes infractores, establece normas para asegurar su adecuada recuperación y reinserción social y da directivas muy claras para que los jueces puedan efectivamente juzgar y determinar el grado de responsabilidades adolescente y en consecuencia establecer la sanción que corresponde.

Con estos mecanismos las autoridades y los adultos en general, tendremos la responsabilidad de cumplir con los derechos de los niños.

El Código abre una nueva oportunidad para que el Ecuador supere la inequidad y la pobreza, empezando por los niños. Las normas que establece permiten a los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos tener un buen inicio en la vida ya que crea las condiciones jurídicas para superar la pobreza, la exclusión, la explotación y abuso que hoy impiden a muchos de ellos tener una vida digna.

El código de la niñez es fruto de un proceso social y ciudadano en la que participaron más de mil organizaciones especializadas, cientos de profesionales y muchas ciudadanos y ciudadanas.

El Código de la niñez y adolescencia de acuerdo a su Art.59.- Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la Ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Bajo esta norma que determina el Código de la Niñez y Adolescencia la *participación como derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes* abre una nueva oportunidad para que el Ecuador supere la inequidad y la pobreza, empezando por los niños.

Las normas que establecen permiten a los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos tener un buen inicio en la vida ya que crea las condiciones jurídicas para superar la pobreza, la exclusión, la explotación y abuso que hoy impiden a muchos de ellos tener una vida digna.

CAPITULO II

1. DESCRIPCION DE LAS INSTITUCIONES OBJETO DE ESTUDIO

1.1 PLAN INTERNACIONAL

Plan Internacional se inició en el año de 1937. En la actualidad Plan Internacional trabaja en regiones del continente Africano, Asiático, América Latina y la región del Caribe, y constantemente está adaptando sus programas a las necesidades y circunstancias reales de la gente a la cual presta servicios.

Plan se inicio en Ecuador en 1963 en el suburbio de Guayaquil, y siendo la primer oficina en Sudamérica, hoy trabaja con aproximadamente sesenta mil niños y niñas patrocinadas quienes viven en las provincias de: Azuay, Cañar, Guayas, Bolívar, Manabí, Chimborazo, Cotopaxi, Loja, Los Ríos y Pichincha.

Plan es una organización internacional de desarrollo humanitario, enfocada en los niños, niñas, sin afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de niños/as y adolescentes es el pilar fundamental de la organización. En el cantón Portoviejo Plan trabaja en 43 comunidades en las parroquias urbanas de Picoazá , Andrés de Vera y Colón y en las parroquias rurales Calderón, Alajuela, San Plácido, Chirijo, Crucita y Río Chico.

1.1.1 VISION

La visión de Plan es un mundo donde los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar todo su potencial en sociedades que respeten los derechos humanos y la dignidad de las personas.

1.1.2 MISION

Plan trabaja para lograr mejoras duraderas en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que viven en condición vulnerable en países en vías de desarrollo, a través de procesos que promueven la unión entre personas de diversas culturas.

1.1.3 PRINCIPIOS

Plan trabaja con un enfoque centrado en la niñez y en sus derechos. Fortalece relaciones y alianza de cooperación y promueve intervenciones estratégicas con sus socios locales.

Los principios claves que guían las acciones de Plan son:

1. Trabajar con enfoque en las niñas y los niños para mejorar su calidad de vida y respetar sus derechos.
2. Promover el aprendizaje institucional en desarrollo, en lo interno y entre sus socios
3. Trabajar de manera integrada en los sectores de salud, educación, derechos, medio ambiente, sustento y otros.
4. Trabajar por erradicar la discriminación o inequidad en oportunidades, acceso y control de recursos, basados en el género de las personas
5. Promover el acceso justo y sustentable de los recursos naturales y el conocimiento de la relación entre el ser humano y el medio ambiente
6. Fortalecer la capacidad de las comunidades para alcanzar el bienestar de sus niños y niñas en todo los ámbitos
7. Trabajar en alianza y socios con las organizaciones comunitarias, gobiernos locales, oficinas de gobiernos, ONG's y otros organismos, con base en el respeto mutuo.

1.2 ENFOQUE

El Desarrollo Comunitario Centrado en el niño es un **enfoque de Desarrollo** en el que los niños, las niñas y adolescentes, sus familias y sus comunidades son los dueños de los procesos de desarrollo que afectan a los niños, y donde ellos tienen la capacidad y la habilidad para trabajar juntos en problemas comunes que les impiden alcanzar la totalidad de su potencial. Desarrollo Comunitario Centrado en el niño trabaja en múltiples niveles simultáneamente (comunitario, local, nacional e internacional) para garantizar que se traten las causas estructurales de la pobreza infantil y no solo sus síntomas. Plan, como una organización externa de desarrollo, trabaja con y en representación de los niños, facilitándoles la participación. Esta implementación del desarrollo comunitario centrado en el niño lo hace a través de asociaciones, redes.

Para dar cumplimiento a su visión y misión, Plan definió las siguientes **Direcciones estratégicas globales** en las que enmarcará su trabajo durante los próximos años.

1.2.1 SER UNA ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ENFOCADA EN LA NIÑEZ.

Significa que Plan pondrá en práctica un enfoque de desarrollo comunitario centrado en la niñez que permita que los niños, sus familias y comunidades satisfagan las necesidades de los niños y desarrollen su potencial.

El Desarrollo Comunitario enfocado en los niños respeta los derechos y la dignidad de los niños, sus familias y comunidades se basa en los principios de programa y el programa básico e integra los contenidos y principios de los derechos de la niñez, la participación de los niños, y el verdadero significado de construyendo relaciones.

En tal sentido a través de enfoques participativos, Plan está desarrollando su capacidad de trabajo con los niños y comunidades con el fin de que ellos se apropien de su propio desarrollo.

1.3 ESTABLECER COMPROMISOS A LARGO PLAZO CON LOS NIÑOS QUE VIVEN EN LA POBREZA.

Plan continuará haciendo compromisos a largo plazo con los niños, niñas y adolescentes y enfocando su trabajo de programas en los países en desarrollo mas pobres, en las áreas mas afectadas dentro de aquellos países, con grupos de población en condición mas vulnerable. Plan trabajará con los niños de las áreas rurales y urbanas y especialmente con aquellos en circunstancias difíciles.

1.3.1 TRABAJAR CON LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE NIÑOS Y NIÑAS

Plan movilizará tantos recursos como sean necesarios para ayudar tanto a las niñas como a los niños de manera consistente con la independencia organizativa y la calidad de programas, para ello fortalecerá la capacidad de los niños, su familia, comunidades y socios para acceder y manejar recursos localmente.

1.4 CONSTRUYENDO RELACIONES

Plan se esforzará para facilitar la comunicación entre niños y adultos alrededor del mundo, desarrollando el mutuo entendimiento y trabajando juntos para satisfacer las necesidades y derechos de niños que viven en los países en desarrollo.

1.4.1 TRABAJAR EN ASOCIACIÓN Y ALIANZA

Plan participará activamente en asocio, para ello promoverá asociaciones y alianzas en el ámbito local, nacional e internacional con organizaciones con las cuales comparte objetivos y valores. Se formarán asociaciones y alianzas con los gobiernos y otros actores claves para optimizar la capacidad de todos los participantes para trabajar en los problemas que impiden que los niños desarrollen y ejerzan su potencial.

La creación de asociaciones y alianzas es un componente de la construcción de relaciones y un medio por el cual se pueden promover enfoques sostenibles para el desarrollo comunitario centrado en la niñez.

Las asociaciones y alianzas extienden el alcance e impacto de los programas. Estas también desarrollan la capacidad de todas las organizaciones involucradas a través del intercambio de destrezas, experiencias y promueven el aprendizaje mutuo.

1.5 CONSTITUIRSE EN UNA VOZ RECONOCIDA

Plan asegurará que las voces de los niños sean escuchadas y tengan influencia en las decisiones de políticas públicas, en el ámbito local, nacional e internacional; fundamentalmente en aquellos aspectos en que Plan y las organizaciones de base socias, tienen experiencia y conocimiento.

2.5.1 PROGRAMAS Y EL MODELO DE DESARROLLO COMUNITARIO CENTRADO EN LA NIÑEZ

La oficina de Programas de Plan en Ecuador considera que el desarrollo sostenible, equitativo y solidario centrado en las personas, solo será posible si se fortalece el tejido social y se considera la participación a través de líderes y

organizaciones que ejerzan una ciudadanía activa. Por esto las estrategias programáticas de Participación Infantil, Información Educación y Comunicación (IEC), Trabajo en Redes a nivel local, Planificación Estratégica, Incidencia en las políticas locales y nacionales están orientadas a aportar a la construcción de una base social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades y sus líderes, informados, deliberantes, empoderados de sus propios procesos y desafíos para mejorar su calidad de vida desde sus propias perspectivas, desde su cultura y desde sus demandas.

2.5.1.1. ESTRATEGIAS PROGRAMÁTICAS:

LA PARTICIPACION INFANTIL

Si la niñez es prioridad absoluta y está en el centro de todo nuestro quehacer, además de que tienen derecho a ser consultados en todo lo que les concierne, entonces su participación es fundamental. De este modo garantizamos su visibilidad, su contribución al desarrollo y su aprendizaje en la construcción de una sociedad equitativa, solidaria y democrática.

Las siguientes metodologías pueden contribuir a lograr la aplicación de nuestro modelo al igual que una estrategia para potenciar al voluntariado.

SAS / SASITO

Es el proceso de participación a través del sistema de auto-desarrollo sostenible realizado por y con los niños, niñas, para recoger su visión y propuestas del mundo en que viven.

La metodología del SAS/ SASITO es concebida con un enfoque de desarrollo humano sustentable; en tal sentido la propuesta de Plan es trabajar para el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, sus

familias y comunidades así como para la obtención de sociedades más equitativas excluyentes.

El enfoque de SAS/SASITO de desarrollo comunitario centrado en la niñez es también un proceso de desarrollo local porque esta dirigido a:

- Fortalecer la autonomía de las organizaciones, especialmente de niños y adolescentes, en la toma de decisiones.
- Potenciar la participación democrática de todos y todas, y por lo tanto, fortalecer el “tejido social”, expresado en las familias, las organizaciones comunitarias, los grupos de vecinos, etc.
- Lograr un manejo sustentable de los recursos, especialmente de los recursos naturales.
- Mejora las condiciones de vida de niñas, niños adolescentes sus familias y comunidades.
- Lograr formas de vida sostenibles y potenciadoras.

El concepto del SAS/SASITO se fundamenta en la importancia que tienen niños, sus familias y comunidades a si como las organizaciones de base para actuar sobre las situaciones que afectan sus vidas, antes que tener un papel de observadores de su realidad.

Existen diferentes maneras de entender el ciclo de un proyecto. Para la metodología SAS/SASITO el ciclo se desarrolla de una manera sencilla, como parte del proyecto a largo plazo que la comunidad lleva adelante para alcanzar un desarrollo centrado desde la noción más general, la finalidad de un proyecto es modificar la calidad de vida de un grupo de población a que esta dirigido,

pasando de una situación de insatisfacción de cierto tipo de necesidades o intereses a otra que se considera como distinta.

En el proceso de SAS/SASITO se consideran las siguientes fases:

- 1.- Identificación
- 2.- *Diseño*
- 3.- Ejecución
- 4.- Supervisión y control
- 5.- Evaluación

Para la preparación del autodiagnóstico comunitario (identificación) se propone conformar diversas funciones de trabajo por aspectos sociales (salud, educación, medio ambiente, etc.), por grupos de edad (6-12, 13-18), y/o por “tipos de derechos (participación, protección, desarrollo y supervivencias).

Las actividades del autodiagnóstico comunitario con niños, niñas y jóvenes requieren un inusual desarrollo de habilidades y actitudes en los adultos.

Un factor muy importante en la conformación de los grupos es tener claras sus responsabilidades. Para ello, será necesario en asamblea definir las responsabilidades específicas de cada grupo, que trayectoria o ruta de investigación debe seguir, con cuales grupos de la comunidad va trabajar y en que plazo y con que recursos cuenta.

ACTIVIDADES CON ADULTOS:

Par levantar información, identificar las causas y problemas se realizan uno o varios talleres de identificación de problemas en los que se recogen toda la información posible sobre las causas de los problemas sentidos por los actores sociales, principalmente aquellos problemas que afectan a los niños y jóvenes.

El SAS/SASITO promueve:

- Que la planificación del desarrollo comunitario se oriente a través del pensamiento, visión y actuación de los niños.
- Que las organizaciones locales creen espacios de expresión, participación y actuación para los niños.
- Que los esfuerzos del desarrollo local se proyecten a largo plazo y como parte de un acuerdo de voluntades e intereses en torno a los niños.
- Que las comunidades locales puedan apropiarse del presente y del futuro de sus niños mediante la práctica de principios de democracia participativa, auto-gestión, sostenibilidad y empoderamiento.

La participación de los niños se organiza tanto a través de grupos de sesiones en las cuales ellos expresan sus pensamientos y sueños acerca de su mundo como a través de procesos más permanentes de organización y operación de comités, juntas, consejos, clubes, etc.

La expresión de los intereses, criterios y propuestas de niños puede facilitarse a través del uso de técnicas de expresión creativa como dibujo, pintura actuación, collage y actividades recreativas.

2.5.1.2 PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN INFANTIL

Se trata de un conjunto de niños, niñas y/o adolescentes (GOBIERNO ESCOLAR O CONSEJO ESTUDIANTIL) relacionados entre sí con roles determinados, para realizar acciones encaminadas a ejercer o reivindicar sus derechos.

Los líderes de una organización deben asegurar que las acciones sean ejecutadas (de lo contrario la organización desaparece o es obligada a cambiar su rutina, su estructura, o liderazgo) y que poco a poco los adultos vayan abriendo el espacio para que su voz sea escuchada.

Las organizaciones infantiles deberán tener la capacidad para participar directa o indirectamente, en los consejos consultivos de la niñez y adolescencia previstos en el Código de la Niñez y adolescencia.

2.5.1.3 METODOLOGIA NIÑO A NIÑO

Contribuye a que los niños y niñas de manera solidaria compartan conocimientos sobre derechos, estimulen a sus hermanas o hermanos y amigos o amigas a participar activamente en el proceso de desarrollo comunitario, problematizando su realidad y buscando alternativas de solución a la violación de sus derechos.

2.5.1.4 VOLUNTARISMO

Es un acto consciente, desinteresado (en términos económicos) de libre entrega de una persona para apoyar procesos participativos y organizados en una comunidad; es así entonces que en el caso de Plan existen los voluntarios/as de comunicaciones, de salud y aprendizaje, los cuales se comprometen y dedican esfuerzos para mejorar el nivel de vida de las comunidades donde viven.

2.5.1.5 INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN (IEC)

Es un proceso de intercambio de mensajes, conocimientos, sentimientos e ideas entre dos o más personas para construir un significado común que genere opinión pública y promueva cambios duraderos de conducta a favor del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas.

2.5.1.6 TRABAJO EN REDES A NIVEL LOCAL

Es la coordinación y trabajo conjunto entre todos los actores sociales, público y privados, en base a acuerdos previamente establecidos, para asegurar el ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.5.1.7 PLANIFICACION ESTRATEGICA

Es un proceso dinámico y continuo, fruto de un esfuerzo común con los niños, niñas y adolescentes y las comunidades, para tomar decisiones y acciones, empezando por la situación existente dentro de un marco de futuros escenarios, para asegurar el ejercicio y goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.5.1.8 INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS LOCALES Y NACIONALES.

Como parte de la agenda común y del enfoque del desarrollo comunitario Centrado en la niñez Plan desarrolla destrezas y capacidades para incidir en las políticas públicas a nivel local y nacional. En el mediano y largo plano serán las niñas y niños, sus familias, sus comunidades y sus líderes quienes se relacionen con las redes de servicio, los gobiernos locales a través de sus propias organizaciones.

2.5.2 FUNPAD

2.5.2.1 ANTECEDENTES:

Organismo no gubernamental sin fines de lucro, creada para apoyar al desarrollo de potencialidades de niños y niñas en edad preescolar, cuyo objetivo es lograr un desarrollo integral en las comunidades donde realiza su intervención, de acuerdo al Plan estratégico delineado.

2.5.2.2 VISIÓN

Niños y niñas menores de 6 años con talentos humanos desarrollados en sus propias comunidades

2.5.2.3 MISIÓN

Propiciar el desarrollo social, económico, ambiental de las familias y comunidades rurales mediante procesos integrales y sustentables de gestión, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos con el propósito de mejorar la calidad de vida con criterios de autogestión, cogestión comunitaria, equidad y solidaridad.

2.5.2.4 ENFOQUE

Funpad busca lograr el máximo desarrollo de las comunidades rurales potenciando las capacidades de las niñas y niños menores de seis años, por medio de la preparación de las familias para que realicen actividades educativas con sus hijos y lograr así un desarrollo integral

2.5.2.5 ESTRATEGIAS

- Capacitar a madres y padres de familia en sus hogares para que desarrollen capacidades de estimulación afectiva y armónica en la crianza de sus hijos e hijas.
- Estimular el desarrollo de las áreas de lenguaje, motricidad, intelectual y socio -afectiva en los niños y niñas menores de 6 años.
- Crear espacios de socialización y recreación infantil donde apoyen los jóvenes en cada comunidad.

- Generar procesos de participación comunitaria en las localidades, para conseguir mejores condiciones de vida y para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y niños menores de seis años
- Involucrar a los Gobiernos Locales del Cantón Portoviejo con la finalidad de ir transfiriendo progresivamente la atención a los niños y niñas menores de seis años, mediante la ampliación de cobertura en los sectores más pobres de la sociedad
- Capacitar permanentemente al equipo técnico y promotores locales para que desarrollen habilidades de planificación efectiva y de calidad.

2.5.2.6 POLÍTICAS.-

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, y deben ser considerados para la toma de decisiones, por lo que tanto sus familias, el estado, la sociedad civil y las instituciones deben desarrollar capacidades para articular el apoyo hacia ellos, de una manera integral para que tengan un buen desarrollo.

Para la consecución de esta política se ha implementado: El Programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) para atención a niños y niñas menores de 6 años.

2.5.2.7 DESCRIPCION DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

1.- DE EDUCACIÓN FAMILIAR

La estrategia de Educación Familiar consiste en preparar a las familias mediante la participación con sus hijos en actividades educativas, es imprescindible su participación permanente y puntual, ya que son las familias las responsables de lograr que sus niños sean cada vez más felices, inteligentes

y sanos. Para lograr el entusiasmo de las familias, depende de la buena comunicación y de las relaciones que se establecen con ellas, de la motivación y estímulo permanente a los niños, y de los cambios positivos que los padres y madres observan en el desarrollo de sus hijos.

Al establecer los contactos con la comunidad, se van creando las bases para los primeros encuentros con las familias que tengan niños menores de 6 años, este acercamiento debe realizarse con cordialidad y con mucho respeto, valorando sus conocimientos y experiencias desarrolladas en la difícil tarea de criar hijos. Las primeras actividades que se realizan con los niños, las familias y las promotoras son de adaptación y familiarización, esto nos permite iniciar las actividades pedagógicas en un ambiente de armonía y confianza de tal manera que la participación de las familias sea cada vez mayor.

En la educación familiar se realizan actividades individuales y grupales, las individuales son acciones estimuladoras y de motivación que se realizan en el hogar, con niños de 0 a 2 años de edad y la madre o la persona responsable del cuidado y crianza del niño o niña. Las actividades grupales se ejecutan con los niños de 2 a 6 años acompañados obligatoriamente de sus madres o de la persona responsable, a los niños se los agrupa de acuerdo a su edad y es fundamental garantizar la puntualidad en la asistencia de los niños y las familias. En la fase previa de la actividad el propósito es generar un ambiente lúdico, condición necesaria e indispensable para el desarrollo de las actividades educativas planificadas, con los niños y las familias en cada actividad deben desarrollarse los tres momentos pedagógicos, orientación, ejecución y control.

2. ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Los promotores realizan actividades de preparación de la familia en temas de estimulación temprana y crianza adecuada de los niños y niñas de 0 a 2 años en los propios hogares de las familias.

Para realizar las actividades los promotores planifican las actividades pedagógicas, basadas en las etapas orientación, ejecución y control de resultados, de tal manera que la actividad tenga una secuencia lógica y realizable considerando el nivel de formación de las madres y la edad del menor.

Estas actividades individuales directas, consisten en visitar a las familias de los niños y niñas menores de dos años en sus hogares, donde los promotores realizan actividades de estimulación temprana con un tiempo de 30m, enfocando siempre los ejes transversales de la modalidad principalmente Salud, nutrición, como también relaciones familiares, relaciones afectivas de los padres con sus hijos, valores, los derechos de los niños-as, maltrato infantil.

3. ACTIVIDADES GRUPALES

Las actividades grupales están orientadas a niños de 2 a 6 años, para esto el promotor reúne semanalmente durante una hora a un grupo de 15 madres y sus hijos en el Centro de Atención Familiar – CAF, en donde orienta a las madres o a quienes realizan el cuidado de los niños, para que trabajen con ellos en actividades o talleres de manualidades que promuevan su desarrollo integral.

Los Centros de Atención Familiar generalmente son los locales donde los promotores se reúnen con los padres de familia y los niños y en nuestra realidad local están ubicados por sectores, en centros infantiles, escuelas, casa comunal, iglesia, y casas de algunas familias de buena voluntad que tenga condiciones apropiadas para las reuniones.

Las familias son orientadas por los promotores para que en sus hogares continúen las actividades educativas que beneficien a los niños y a toda la familia, además se tratan temas de salud, nutrición y recreación. Las actividades grupales se refuerzan con la visita del promotor al domicilio de

cada niño. En esta visita se realiza el seguimiento del desarrollo de cada uno de ellos, y se analiza el cumplimiento de las actividades por parte de sus padres.

Todas las actividades son una demostración ante los padres, de las formas de apoyar a sus hijos. Por esto se promueve la participación conjunta de los padres de familia con sus hijos. De esta manera, mientras se estimula el desarrollo de los niños y las niñas, se comparte con los padres nuevos conocimientos y prácticas saludables de crianza, y se les enseña a aplicar en sus hogares las propuestas de la modalidad, para garantizar el desarrollo integral del niño.

4. COGESTION COMUNITARIA

La estrategia de cogestión comunitaria, es el proceso mediante el cual los pobladores y dirigentes de comunidades y barrios gradualmente se apropian de la modalidad creciendo con nuestros hijos, se interesan y se comprometen con el desarrollo de las niñas y los niños, lo que implica organizar el comité de gestión en cada localidad donde se ejecuta el proyecto.

Los Comités de Gestión son espacios de dirección colectiva de la modalidad con la comunidad, sus miembros planifican e implementan todas las acciones que sean necesarias para garantizar que el programa sea visto como un modelo comunitario de trabajo con familias comprometidas con el desarrollo integral de sus hijos. Los líderes, técnicos y promotoras son los principales dinamizadores del proceso de participación ciudadana en bien de la niñez y la comunidad.

La comunidad como ámbito natural del desarrollo juega una influencia formidable en los niños, es el principal soporte de nuestro accionar, con los líderes y los padres de familia debemos compartir la implementación y el funcionamiento de la modalidad de trabajo. Para lograr que la comunidad se involucre en el trabajo a favor de la niñez, fue necesario garantizar que sus

integrantes participen activamente en todos los momentos del proceso, considerar sus opiniones, propuestas, decisiones, correctivos y hacerlos corresponsables de los resultados, de tal manera que todos sus habitantes se apropien de la modalidad.

Los Comités de Gestión tienen las siguientes responsabilidades:

- Participar en la sensibilización de la comunidad
- Difundir la importancia de la modalidad
- Propiciar la participación en las actividades en bien de los niños
- Los miembros deben participar en las visitas a las familias
- Realizar la caracterización de las familias
- Participar en el análisis de la información de la comunidad
- Determinar los lugares de trabajo, que garanticen seguridad y limpieza
- Programar el arranque de las actividades con los niños y las familias
- En forma conjunta hacer el calendario de reuniones y actividades
- Con apoyo de técnicos y promotores hacer el plan de acción.

El plan de acción es una propuesta organizada de actividades sencillas y concretas que el comité de gestión ejecutará en beneficio de los niños y niñas, sus familias, dentro de un plazo acordado en forma conjunta, y puede ser mensual, trimestral, semestral o anual, el mismo que debe ser evaluado entre la fundación y la comunidad.

CAPITULO III

1. ANALISIS DE LA INTERVENCION DE PLAN INTERNACIONAL Y FUNPAP

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PLAN INTERNACIONAL

Plan Internacional, a través del trabajo que despliega en las comunidades rurales del Cantón Portoviejo, estos dos últimos años está logrando procesos de mayor participación en las comunidades, debido a que se está impulsando el Desarrollo Comunitario Centrado en el Niño, Las estrategias del SASITO, La Metodología Niño a Niño están despertando en los niños, niñas y adolescentes iniciativas propias de participación, teniendo un posicionamiento en acciones concretas por ejemplo: ya intervienen en las reuniones de sus comunidades, en actividades locales como de la escuela (Mingas, ferias, jornadas educativas, elecciones infantiles etc.). El apoyarles en su formación les ha ayudado a levantar la autoestima y a valorarse como personas, además que está mejorando la comunicación con los padres.

Por medio de la estrategia del Sasito ellos están comenzando a entender la realidad donde viven, además que poco a poco van identificando sus derechos.

En lo que respecta al involucramiento de las familias en los procesos de capacitación a través de Escuela para Padres, Atención Infantil de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Integración de Convivencias en los días Comunitarios, la capacitación del Código de la niñez y adolescencia para el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la Metodología Niño a Niño ha permitido que los padres y madres vayan cambiando su actitud frente al modo de crianza de los hijos e hijas, así como también reduzca el porcentaje de maltrato.

En la articulación con los actores sociales del cantón se ha conformado una red llamada “Cividena”, cuyo objetivo es velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la misma que la conforman el Innfa, la Dirección de Educación de Manabí, escuelas y Colegios del Cantón, EL FORO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEFENSA DE LOS NIÑOS INTERNACIONAL se logró poner en marcha el Proyecto “DERECHOS DE LA NIÑEZ Y GABIERNOS LOCALES”, como parte del esfuerzo nacional para estructurar una legislación y aplicación institucionalizada, que haga efectivo los principios contenidos en la Constitución política del Ecuador y el Código de la niñez y adolescencia.

A partir de la coordinación con la Dirección de Salud, a nivel del Cantón Portoviejo, se ha logrado estructurar el Consejo Cantonal de la Salud.

Con la Dirección Provincial de Educación, se ha suscrito convenios para capacitar a maestros y maestras, ha mejorado el accionar en el aula y se ha logrado el cambio de actitud, ya que muchos de ellos no querían involucrarse, porque pensaban que Plan es promotor de las Redes Amigas.

La metodología de Círculos de Estudio ha ayudado a los maestros a actualizarse en dos disciplinas importantes del currículo como son: Lenguaje y Comunicación y Matemática; a esto ha contribuido también las asesorías y seguimiento realizadas por técnicos en educación.

Cada una de estas instituciones realizan acciones en forma independiente, orientadas al mismo propósito que es la niñez y la adolescencia, coordinando en forma conjunta algunas actividades y eventos de capacitación y de gestión en beneficio de las comunidades participantes en los proyectos, lo que demuestra que la participación de estas dos instituciones es buena, lo que permite alcanzar una cobertura significativa en las comunidades rurales, estas acciones contribuyen en forma conjunta a promover el Desarrollo local.

Se observa que las instituciones arriba mencionadas tienen diferentes capacidades en el ámbito del desarrollo local, no logrando en la ejecución de las diversas actividades una participación ciudadana total, porque los habitantes de las comunidades en algunos de los casos están acostumbrados que las instituciones sean las encargadas de solucionar los principales problemas de la comunidad.

La participación de los niños / as y adolescentes en los procesos de desarrollo local es un enfoque nuevo, el mismo que está orientado a rescatar las costumbres, se identifica una baja autoestima, timidez, individualismo en los niños, las niñas y adolescentes, más que todo una falta de liderazgo juvenil, se observa también en la ciudadanía una discriminación de las capacidades que tienen las personas, lo que no permite valorar los talentos humanos de la niñez y de la adolescencia, sin desconocer que existe discriminaciones fuertes en contra de la mujer, lo que refleja la poca equidad de género.

1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LA FUNDACION DE ACCION PARA EL DESARROLLO (FUNPAD)

La investigación sobre la participación de los niños, las niñas de la fundación FUNPAD se centra en el logro máximo del desarrollo de las potencialidades de los niños, las niñas menores de seis años, a través de la preparación de las madres para que realicen actividades educativas con sus hijos.

Este accionar del desarrollo en las áreas intelectual, socio afectivo y psicomotriz, lo estimula para un crecimiento saludable, además que lo va formando en su manera de ser, para que crezcan seguros de sí mismos, autónomos, alegres, creativos, participativos, capaces de expresar lo que piensan y sienten.

En lo local esta institución está ganando un espacio reconocido, por la coordinación con otras instituciones como: Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA), Organización de Rescate Infantil (ORI), y Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en pos de conseguir mejoras de calidad de vida para los niños, niñas y las madres.

La modalidad de los Círculos de aprendizaje dirigida a los niños y niñas a través de los procesos lúdicos, desarrollan la creatividad y aumentan la inteligencia lo que constituye el medio que les da aprendizaje en el desarrollo de sus habilidades y destrezas tanto en lo motriz, lenguaje, intelectual y socio afectivo.

Además hay que tomar en cuenta que este proceso educativo con los niños y niñas involucra a los padres y madres, a través de actividades de convivencia, de recreación, de capacitación, aprenden a elaborar juguetes para sus hijos e hijas, utilizando materiales del medio; lo que les permite irse involucrando más en lo socio-afectivo que les proporciona una terapia como alivio de las tensiones del hogar.

El proyecto CNH- FUNPAD que se ejecuta en el sector rural de la provincia de Manabí en los cantones de Portoviejo, Rocafuerte, Sucre, Santa Ana y Olmedo y Esmeraldas en el Cantón Quinindé en la zona urbana, con el compromiso de atender a 2.843 niñas y niños, con un grupo de 58 personas entre técnicos y promotores.

En el cantón Portoviejo la cobertura es en dos parroquias: Calderón y Crucita:

| Parroquia | Comunidad | Nº de Niños |
|------------------------|------------------|--------------------|
| Calderón | Bijahual | 60 |
| Crucita | Las Gilces | 130 |
| COBERTURA TOTAL | | 190 |

Con el propósito de mejorar la calidad de atención a las niñas y niños y familias en la ejecución del proyecto, el equipo técnico de campo, familias y líderes de los Comités de Gestión Local de las diferentes zonas de atención, son capacitados en planificación estratégica, comunitaria y pedagógica, elaboración de materiales para el trabajo con niños y niñas, en diversas actividades de desarrollo infantil y estimulación temprana, derechos de los niños-as, procesos y estrategias de integración familiar y comunitaria, en salud, nutrición y procesos de fortalecimiento de la organización comunitaria.

La Fundación ha brindado todo el apoyo en la capacitación del personal, considerando que es la herramienta principal en el trabajo de desarrollo de la comunidad, de tal manera que el personal de campo, las familias, los líderes y las comunidades alcancen los objetivos propuestos, solo de esta manera han logrado realizar un trabajo verdaderamente consciente y práctico en donde las familias bajo su propia iniciativa y con la ayuda que brinda el equipo técnico y de campo se convierten en las ejecutoras permanentes de las acciones educativas orientadas a que sus hijos e hijas desarrollen sus potencialidades.

Para que los promotores comunitarios/as realicen actividades emotivas y lúdicas y logren la participación y asistencia de las madres y de los niños se han fortalecido las técnicas y destrezas de cantos, juegos y dinámicas.

Para evaluación del programa, se aplican escalas de logros, en lo que se relaciona con los niños y niñas, en cambio para el equipo de promotores y el comité de gestión se aplica estándares de calidad sobre el trabajo que realizan.

2. RESULTADOS GENERALES

A nivel de las comunidades; el apoyo al mejoramiento de capacidades tanto a los actores que prestan sus servicios en la localidad como a los líderes, voluntarios/as, familias, niños, niñas y adolescentes basado en la participación

y la construcción de ciudadanía, ha permitido que se generen espacios de reflexión y de proposición de políticas para el desarrollo cantonal, y como ejemplo podemos citar la movilización comunitaria del sector urbano y rural del cantón en la institucionalización y promoción de la propuesta para la II Consulta Nacional de niños, niñas y adolescentes, la misma que se realizó en Octubre de este año 2004.

Vale resaltar que los enfoques de promoción y acción para el desarrollo se fundamenta en los lineamientos que presentan algunos actores prestantes de servicio para fomentar el desarrollo comunitario que son instituciones gubernamentales, no gubernamentales y en ciertos casos particulares o privados que a diferencia de su intencionalidad estos actores teniendo los mismos objetivos manejan diferentes lenguajes en lo que concierne a realidades propias, es así que quienes plantean el desarrollo comunitario desde el escritorio expresa un lenguaje muy lírico y conceptual del mismo, a la par y contrariamente quienes mantienen el desarrollo comunitario directo con las comunidades, aunando esfuerzos en beneficio de todos, poseen lenguajes de equidad, igualdad, derechos reales, participación y orientación bajo un lenguaje sencillo pero con fundamentos reales de desarrollo en el desarrollo.

Si consideramos que todas las áreas de intervención que funcionan en las comunidades aceleran o retardan los procesos de desarrollo no es menos cierto que cuando aplican los procesos participativos con planificaciones de relaciones interinstitucionales estas comunidades adquieren un proceso evolutivo de desarrollo sin precedentes y que genera eficiencia y eficacia para toda la comunidad sin particularidades.

El posicionamiento de compromisos entre los entes internos y externos de una determinada comunidad comenzando por los niños, niñas y adolescentes, hombres y mujeres, ancianos y ancianas fomentan un empoderamiento que les da respeto mutuo, valoración y autoestima donde cada uno de los miembros se

compromete formalmente a cumplir determinada tarea en beneficio de sus comunidades.

Como nuestro objetivo está demarcado en la zona del Cantón Portoviejo, vemos con mucho agrado que en el período enero 2002 hasta el 2004 han existido procesos de avanzada que han dejado huellas de desarrollo real en las comunidades en especial en el área educativa porque fundamentalmente se cree que la educación es la base fundamental del desarrollo de los pueblos.

En las comunidades urbanas y rurales del cantón Portoviejo con mucho orgullo los representantes de Plan Internacional y Funpad han coincidido en que los procesos educativos de los niños de cero a seis años (Funpad), consolida la adaptación al proceso educativo, la socialización entre compañeritos y el aceptar a personas adultas que no son sus familias y que en primera instancia aparecen como extraños.

En lo referente a la educación de niños, niñas y adolescentes (Plan Internacional) a mas de la instrucción formal escolar también se los ha capacitado en el conocimiento del Código de la niñez y la adolescencia para que conociendo sus derechos, sepan reclamarlos con altura y entiendan que también son responsables de sus acciones en cualquier edad que se encuentren. *El desarrollo comunitario toma como eje central a niños, niñas y adolescentes, sus familias y la comunidad, de ahí que irradia fortaleza a su entorno, por consiguiente las capacitaciones dadas a padres y madres de familia en el renombrado programa de Escuela para padres ha despertado un mayor sentimiento de amor, respeto e igualdad entre la pareja y por consiguiente hacia los hijos, los familiares y los vecinos comunitarios.*

En los anexos incorporamos testimonios de personas representativas de entidades de desarrollo comunitario y sentimos que sus realidades están apoyadas por el trabajo total, pues parten del concepto que todos juntos

sabemos , podemos y lograremos superar cualquier dificultad y no, si se nos presenta en forma individual, porque convencidos estamos, que los procesos de desarrollo a más del conocimiento y capacidad que tengamos como comunidad se basan fundamentalmente en conocer la realidad de los problemas y necesidades, y que para lograr un desarrollo armónico todos tenemos que estar juntos bajo una sola idea y bajo un mismo esfuerzo.

También este trabajo de investigación está apoyado con la tabulación de una encuesta realizada a maestros y maestras en un proceso de capacitación pedagógica, específicamente de Plan Internacional donde se puede apreciar un cambio de comportamiento, partiendo de una resistencia a recibir apoyo por desconocer los objetivos reales de Plan Internacional en lo concerniente al origen del presupuesto que era invertido para estos menesteres, puesto que a más de educación, se apoya con material didáctico, con mobiliario y estructuras educativas. Luego de un proceso de unos tres años el maestro y maestra ha cambiado de actitud y hoy por hoy la resistencia se convirtió en solicitar capacitación mucho mas seguida, círculos de estudio mucho más aplicables e innovación de material didáctico para aplicarlos en su proceso educativo, los parámetros de medición por ser cualitativos se los ha especificado como muy valederos porque se consideraba que las organizaciones no gubernamentales apoyaban a la educación para en un determinado tiempo plantear privatizaciones o municipalizaciones, lo que hoy con mucho agrado para los maestros y maestras capacitados y capacitadas es de mucho beneficio y por haber vivido esta capacitación han desterrado el fantasma de la privatización y han conseguido capacitación, más la opción de que el Certificado de asistencia sirve para asenso de categoría.

RESULTADOS CASO PLAN INTERNACIONAL

- El impulso de procesos de participación a los niños, niñas y jóvenes de algunas comunidades rurales del cantón, ha hecho que ellos eleven más su

autoestima y tomen un rol protagónico en sus comunidades para multiplicar conocimientos y socializar experiencias a otros niños, niñas y jóvenes de comunidades aledañas.

- Niños, niñas y jóvenes que actúa con autonomía, reconocen sus propias necesidades comunitarias, plantean y ejecutan soluciones a sus problemas.
- Niños, niñas y jóvenes que comparten experiencias desde la realidad de sus comunidades, son más solidarios.
- Niños, niñas y jóvenes que sensibilizan a otros niños, niñas y jóvenes para trabajar en comunidad.
- Niños, niñas y jóvenes que trabajan en función de sus derechos y deberes.
- Integración de los Gobiernos Estudiantiles en las escuelas que reciben apoyo de *Plan Internacional*.
- Oportunidades de crecer en democracia participativa con equidad de género.

RESULTADOS CASO FUNPAD

- Padres y madres de familia, mayormente integrados para cumplir a cabalidad con su misión frente a la crianza y educación de sus hijos e hijas.
- Padres y madres de familia que han mejorado su actitud en cuanto a conceder apertura para que sus hijos e hijas se relacionen con otros chicos y chicas.

- Desarrollo de la autoestima y autonomía en los padres y madres, para realizar autogestiones de manera organizada a favor de la comunidad.
- Desarrollo de capacidad para fortalecer la tolerancia, que conceden espacios de participación y escucha activa a las necesidades propias de las generaciones infantiles menores de 6 años (CNH, CDI).
- Mejoramiento de la comunicación y relaciones intrafamiliares.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 Tanto Plan Internacional como Funpad fundamentan actividades comunitarias a favor del *Desarrollo local del Cantón Portoviejo*.
- 3.2 La metodología de trabajo que utilizan Plan Internacional y Fundad promueve la participación ciudadana, y contribuyen en el proceso de Desarrollo local.
- 3.3 El compartir experiencias de participación entre niños, niñas y adolescentes fortalecen al ejercicio de la concientización, promoción y difusión de sus Derechos, deberes y responsabilidades en un marco de desarrollo y respeto.
- 3.4 Las intervenciones de desarrollo tanto de Plan Internacional como de Fundad han sido fundamentales en el fortalecimiento del desarrollo cantonal.
- 3.5 Los niños, niñas y adolescentes están desarrollando sus potencialidades intelectuales , habilidades y destrezas motrices, de lenguaje y socio afectivas.

- 3.6 Las personas adultas están revalorizando sus potencialidades y desarrollando capacidades de liderazgo, participación, identidad, autoestima, que los convierte en protagonistas de su propio desarrollo.
- 3.7 Mediante capacitaciones de Escuelas para padres dirigido a las madres y padres se ha logrado sensibilizar un cambio de actitud en la valoración y respeto al seno familiar, lo cual permite un sano y equilibrado desarrollo de sus hijos e hijas.
- 3.8 La coordinación entre Plan Internacional, Fundad y otras instituciones gubernamentales y locales han generado procesos de desarrollo armónico en beneficio de un bien común.
- 3.9 El Municipio de Portoviejo no tiene un Plan estratégico que fundamente el desarrollo comunitario como prioridad y aplicabilidad de los derechos humanos.

4. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Los programas de Plan y FUNPAD deben continuar y ampliar el ámbito de cobertura para beneficiar a más niños y niñas.
- 4.2 Introducir una metodología general que involucre los métodos, técnicas y procedimientos que se aplicaron pedagógicamente y que promovieron la participación y desarrollo de la comunidad, para de esta forma viabilizar un desarrollo más armónico y dinámico que beneficie procesos mas eficientes y eficaces en pro del desarrollo local.
- 4.3 El tratamiento de los derechos siempre debe ir paralelo al cumplimiento de los deberes con proyección a la vida democrática de los participantes.

- 4.4 Realizar acciones de seguimiento a todas las capacitaciones para que éstas se apliquen en la praxis hasta convertirse en comportamiento habitual para una mejor orientación frente a los hijos e hijas.
- 4.5 Es necesario articular el desarrollo de las destrezas entre los niños menores de seis años con aquellos que se encuentran en edad escolar.
- 4.6 Se requiere continuar en el fortalecimiento del liderazgo, participación, identidad y autoestima; para que los adultos sean un ejemplo de virtudes para los niños y niñas.
- 4.7 Buscar estrategias para involucrar a los padres en el sentido de orientar a los hijos en la familia y que no sean solamente las madres las que participen de esta capacitación.
- 4.8 Formar una organización interinstitucional donde se fomente el desarrollo comunitario como prioridad, desechando intereses personales y partidistas que dividen y fomentan el atraso de los pueblos.
- 4.9 Solicitar la conformación de un estamento cantonal representativo como un “Comité de desarrollo local” para elaborar el proyecto de desarrollo Portoviejo fundamentado en los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA:

AROCENA, José. 1987 “Los paradigmas del desarrollo y lo local” en Cuadernos del CLAEH, No.41. Montevideo.

BARREIRO, Fernando. Los Agentes del Desarrollo. Una reflexión sobre el desarrollo local y sus protagonistas. Folleto sin Editar.

CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Programa Nuestros Niños 2003- Quito

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR. 2002. Registro Oficial del 3 de Enero del 2003.

DÍAZ GÓMEZ. 2001 La Participación de los niños y las niñas y la formación de ciudadanía. Memorias del Primer Encuentro Inter-universitario. Bogotá Dic.

GAITÁN, A. 1998 Protagonismo infantil. Actas de Seminario, 7 – 8. Bogotá

HART, A. R. 1993 La participación de niños, niñas y adolescentes. Editorial Nueva Gente. Bogotá.

PLAN INTERNACIONAL. 2003 Propuesta: SAS- Sasito. Folleto 1. Imprenta Noción Quito

Enero 2003 Borrador de la Propuesta: Desarrollo Comunitario Centrado en el Niño. CCCD.

SALAZAR, María Cristina. 2001. El Derecho a la supervivencia y la participación de los niños, niñas y jóvenes. Memorias del Primer encuentro Interuniversitario Bogotá

SEN Amartya . Desarrollo Humano. Internet.

TOMIC, Blas. 1986 Participación popular y desarrollo en la base. PREAC, Santiago

TORRES, Víctor Hugo. 1997 Desarrollo local, conceptos y definiciones básicas. Editorial. UPSQ Uruguay.

UNICEF. 1990. Convención Sobre los Derechos de los Niños y Niñas.